

RESOLUCIÓN N°3
del Consejo de Facultad del 24/11/10

(Exp.S/N°) - VISTO: El proceso de reestructura que supone la creación de los Institutos, (Res. N° 52 de fecha 17/11/10), en el marco de la transformación de la Facultad de Psicología. CONSIDERANDO: Que la concreción y ejecución de esta nueva forma organizativa es parte de un proyecto institucional que tiene como uno de sus objetivos fundamentales la mejora de la calidad de la enseñanza.

RESULTANDO: 1- Que el Consejo de Facultad entiende de suma importancia asegurar que las actividades curriculares de grado del año 2011 se realicen con plena normalidad. 2- Que por los fundamentos explicitados, es necesario tomar resoluciones que aseguren a docentes y estudiantes el desempeño habitual de funciones de cada unidad académica en los cursos del año 2011.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE:

1- Los docentes de la Facultad de Psicología mantendrán las mismas funciones y actividades de enseñanza que hubieran desempeñado en 2010, durante el año 2011, contándose además con el desempeño de las nuevas capacidades que la creación de los Institutos posibilite.

2- Solicitar a la Comisión de Carrera que haga llegar a este Consejo, en un plazo no mayor a 30 días calendario, la propuesta de las asignaturas que coordinará cada Instituto para el dictado de los cursos de grado 2011 (Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología vigente), incluyendo la nómina de los docentes responsables de las mismas.8/8